



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

RESPONSABLE:

El Municipio de Mérida, Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, mediante la Secretaria de Participación Ciudadana, con oficinas en el predio marcado con el número 500 de la calle 23 con cruzamientos entre las calles 38 y 40 de la Colonia Jesús Carranza de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, México, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en los artículos 29 de La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para la siguiente finalidad:

Los datos personales que proporcione serán utilizados para el registro, identificación, y selección de aspirantes, así como la difusión y todo lo relacionado a la convocatoria para la conformación del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana en el Municipio de Mérida.

DATOS QUE SE RECOLECTAN:

Los datos que se recopilan, que usted de manera voluntaria y a título personal nos proporciona son: fotografía, nombre completo, número de teléfono fijo y/o celular, dirección física y electrónica, firma, profesión u oficio, fecha de nacimiento, sexo, sector al que pertenece, así como información contenida en el formato bajo protesta de decir la verdad, que incluye los siguientes ítems:

- No soy, ni he sido servidor o servidora pública en la Administración Pública Municipal inmediata anterior;
- No soy pariente consanguíneo en línea recta, en cualquier grado, o en línea colateral, hasta el segundo grado, ni por afinidad, de cualquier integrante del Ayuntamiento, o las personas titulares de las dependencias y entidades.
- No soy ni he sido dirigente de algún partido político en los últimos tres años;
- No soy titular en el ministerio de algún culto religioso;
- No soy ni he sido persona candidata para ocupar cargos de elección popular en el proceso electoral inmediato anterior;





FUNDAMENTO:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos:

- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 1, 3 fracción II, 23 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 1, 2; fracción I y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 1, 2, 3 fracción I, II, IX, XXVIII y 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 1, 2 fracción I, II, III, 3 fracción I, II, VII, VIII, IX, XXIX; 4, 10, 24, 25, y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Gaceta Municipal de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho.

EJERCICIO DERECHO ARCO:

En caso de que Usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en el predio marcado con el número 471 de la calle 50 entre las calles 51 y 53 de la Colonia Centro, cuyo Código Postal es 97000, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, México, en un horario comprendido de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes hábiles, así como por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

CON QUIÉN SE COMPARTEN LOS DATOS:

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante la convocatoria para la conformación del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana en el Municipio de Mérida, pueden ser compartidos o remitidos con otra unidad administrativa y fuera del Ayuntamiento de Mérida para la publicación de resultados. La información proporcionada se resguarda únicamente para el uso señalado en este aviso de privacidad.





TIEMPO DE CONSERVACIÓN:

En lo que respecta a la información recopilada en la convocatoria para la conformación del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana en el Municipio de Mérida, esta se conservará de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un período de 3 años.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad.

Mérida, Yucatán, México, a 11 de mayo de 2023 (última actualización).

